



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 096-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 25 de julio de 2012

Visto, el Proveído manuscrito al dorso Informe N° 001-2012-UE007-AOAF/MARCAH- VMPCIC/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído al dorso del Informe N° 001-2012-UE007-AOAF/ MARCAH-VMPCIC/MC, el CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, elevó a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, el Informe presentado por la Lic. Karina Katuska Lamadrid Matute, Asistente Administrativa de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual ésta última solicitó autorización de comisión de servicios, a efectos de constituirse en la ciudad de Trujillo, los días 25 y 26 de julio de 2012 con el propósito de reunirse con el Residente del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF para solucionar problemas presentados en la Presentación Financiera y Presupuestal al I Semestre del ejercicio 2012;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000018 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, consta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir gastos de pasajes y viáticos para la Comisión de Servicios solicitada, la cual asciende al monto de S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 0003-2012-UP-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución correspondiente;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Trujillo en Comisión de Servicios de la Lic. Karina Katuska Lamadrid Matute, Asistente Administrativa de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, los días 25 y 26 de julio de 2012 para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicios a la Lic. Karina Katuska Lamadrid Matute, el importe total de S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo la citada comisionada, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA, JARA
JEFE

